

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 17 del artículo 49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Mayor Santos Mélido Marte P., M.M., E.N., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra Permanente del Centro de Enseñanza "General Trujillo, en sustitución del Mayor Evangelista Cabrera hijo, M.M., E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6655 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a distinguidas personalidades españolas.— G. O. Nº 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6655.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Nº 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las distinguidas personas que se indican en el dispositivo del presente Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Caballero, a los siguientes señores:

José Fariña Ferreño,

Madrid, España;

Alfonso Molina Brandao,

Cónsul Honorario de la República en La Coruña, España;

José Sales Traver,

Cónsul Honorario de la República en Valencia, España;

Luis Barreiro Zabala,

Cónsul Honorario de la República en Bilbao, España;

Antonio Serrano y Cebada,

Cónsul Honorario de la República en Cádiz, España, y

Manuel Figuereo de Juanes,

Cónsul General de la República en Barcelona, España.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6656 que nombra al Embajador Doctor Tulio Franco Franco Delegado del Gobierno ante el V Congreso de Conferencias Internacionales del Servicio Social.— G. O. Nº 7149, del 19 de Julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6653.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Tulio Franco Franco, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante el V Congreso de Conferencias Internacionales del Servicio Social que tendrá efecto en París del 23 al 28 de Julio del año en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6657 que nombra al Encargado de Negocios a.i. Doctor Salvador E. Paradas, Delegado del Gobierno en el XII Congreso Internacional Penal y Penitenciario de La Haya.—G. O. Nº 7149, del 19 de Julio de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6657.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor doctor Salvador E. Paradas, Encargado de Negocios a.i. de la República en La Haya, Holanda, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano en el XII Congreso Internacional Penal y Penitenciario que tendrá efecto en aquella capital del 14 al 19 de agosto de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de